12-24/ICG-000001. Informe de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2023

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, doy las gracias personalmente al presidente de la Cámara de Cuentas, que está con nosotros un año más, para lo que yo considero —y creo que consideramos todos— que es una misión muy importante en cualquier sociedad democrática, porque lo que hace, nada más y nada menos, que es ver el grado de cumplimiento de los presupuestos públicos y, a su vez, emitir en su informe cuestiones respecto a las recomendaciones de cómo se ha gestionado ese gasto y algunas cuestiones que haya considerado que puedan ser susceptibles de cambiar, mejorar.

Así que nada, le voy a dar la palabra. Ha hecho un esfuerzo, me consta, porque tenía hoy la agenda muy apretada en Córdoba, pero bueno, finalmente ha podido ser.

Así que nada, te lo agradezco también por ajustar la agenda a la problemática que muchas veces tenemos en el Parlamento, de que no tengamos todo el tiempo disponible.

Muchas gracias.

Tuya es la palabra.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, presidente.

Para nada. Es mi obligación acudir al Parlamento —como siempre he dicho, desde el primer día— las veces que se me llame. Y es verdad que había agenda prevista en Córdoba y hemos cambiado para ir y volver. O sea, que aquí estamos.

Y muy buenas tardes.

Saludos. No sé si decir «feliz año» ya a estas alturas, pero es la primera vez que nos vemos, pero, bueno, que sea la última vez que lo escuchen, pero, en cualquier caso, el deseo sí es así.

Efectivamente, hoy presentamos quizá el informe más largo de realizar; de hecho, el que más páginas tiene de todos los informes que hacemos desde la Cámara —esta vez se va a las seiscientos y pico páginas largas—, y también el más denso, por todo lo que contiene. Y a la hora de trasladarlo, por mi parte, voy a intentar hacerlo lo más..., iba a decir suave, lo más comprensible, para que se pueda entender, porque son muchos los datos. Pero intentaré, como siempre suelo hacer, intentar simplificar e ir realmente a lo molar.

Efectivamente, presentamos en este momento el Informe de la Cuenta General. Recuerdo que es el informe relativo al año 2023. Estamos en el 2025, pero lo que hacemos es presentar el del año 2023, que se aprobó por unanimidad —y yo agradezco al Pleno, efectivamente, que se haya hecho por unanimidad— esa cuenta general el 10 de diciembre de 2024.

cve: DSCA_12_440

El objetivo de este informe es emitir lo que nosotros denominamos la declaración definitiva, en términos de seguridad razonable. ¿Eso qué quiere decir? En un lenguaje más coloquial, pues, que se ha cumplido en tiempo y forma.

En tiempo, se ha rendido por parte de la Administración autonómica —y ahora explicaré qué es lo que contiene—, y en forma, en el sentido del contenido es coherente con lo que se presuponen los estados contables, según la normativa aplicable.

¿Qué contiene este informe? Prácticamente son cien las instituciones que son analizadas en este informe, que recuerdo a los señores parlamentarios que es recurrente. Es decir, el año que viene, por esta fecha, volveremos a presentar, en este caso, el del año 2024.

Comprende las 13 consejerías, las 12 secciones adicionales, las 11 agencias administrativas, las 3 de régimen especial, las 3 públicas empresariales, los 13 consorcios, las 16 sociedades mercantiles, las 16 fundaciones y los 3 fondos que aún quedan carentes de personalidad jurídica.

Por tanto, es de una gran magnitud lo que aquí vamos a presentar. Lo voy a intentar resumir. Primero, explicar lo relativo a lo que es Junta de Andalucía *per se* y después a todas las entidades instrumentales públicas, consorcios adscritos, entidades instrumentales, sociedades mercantiles y fundaciones.

Comienzo con Junta de Andalucía. El presupuesto de gastos consolidados del año 2023 ascendió en obligaciones reconocidas a un montante de 44.840 millones. Eso ha sido un grado de ejecución del 90,46%, algunas décimas más que el grado de ejecución del año anterior. El 58% corresponde a Junta de Andalucía *per se*, 32% a la agencia administrativa, y 7,7% a las agencias públicas empresariales.

En cuanto a las operaciones corrientes, de ese total prácticamente el 82% son operaciones corrientes. Es decir, lo que entendemos por gasto personal y transferencias corrientes, con un total de 14.800 y 15.049 millones de euros respectivamente. El periodo medio de pago global para el año 2023 fue de 20 días, 20,22 días el periodo medio de pago.

En cuanto a libramientos pendientes de justificar todavía fuera de plazo ascienden a 1.312 millones. En cuanto a las obligaciones pendientes de imputación, que se recoge en la conocida cuenta 413, acreedores por operaciones devengadas, el saldo a finalización del ejercicio, del año..., a 31 de diciembre, era de 1.959 millones de euros, de los cuales 400 corresponden a la Junta de Andalucía.

El gran grueso, el resto del grueso, el 57% es del SAS, con 1.200 millones. Y, finalmente, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencias, el saldo es de 333 millones de euros. En cuanto a los presupuestos de ingresos consolidados, se han reconocido derechos por valor de 43.828 millones de euros. El 88% supone..., el grado de ejecución ha sido un 88%. Se han recaudado casi 42.000 millones de euros, 41.991 millones que supone un 95,81 de los derechos reconocidos.

Con respecto a las magnitudes que integran el resultado del ejercicio, el presupuesto presenta un resultado negativo de 797 millones de euros. Para contextualizar, en el ejercicio anterior, fue de 612 millones de euros. Eso hace que el remanente de tesorería, para gastos generales o no afectados, tenga un valor negativo de 1.585 millones frente a los 509 del año anterior.

Nivel de endeudamiento. Un dato que creo que es interesante. El nivel de endeudamiento, a 31 de diciembre, era de 37.694 millones. El ejercicio anterior era de 36.881. Es decir, ha crecido en un 2,2%. Y,

cve: DSCA_12_440

para finalizar este bloque, en el apartado de cumplimiento de compromiso de estabilidad presupuestaria, el Consejo de Ministros acordó el mantenimiento de la supresión de las reglas fiscales para el año 2023.

Con respecto a las entidades instrumentales privadas, sería ya el segundo bloque, las principales magnitudes que integran a las sociedades mercantiles y a las fundaciones serían las siguientes: la Junta de Andalucía participa mayoritariamente en 17 sociedades mercantiles, tres menos que el año anterior, y minoritariamente en 76.

De las participadas mayoritariamente, cinco se encuentran inactivas o en liquidación o en proceso de reestructuración. Y en las que está minoritariamente participando, 55 se encuentran en procesos de liquidación, inactividad u otros.

En cuanto a las fundaciones, son 17 las existentes, aunque hay cuatro ya menos que el año anterior. En el año anterior, en el año 2023, se han extinguido la fundación Rey Fahd Bin Abdulaziz, Fisevi, Fibao y Fimabis. Y, aunque nosotros cerramos el ejercicio a fecha 31 de diciembre, decir que hay cuatro más que también en el año 2024 han desaparecido. Y son la Agregación de fundaciones benéficas particulares de la provincia de Sevilla, Juan Nepomuceno Rojas, Hospital de San Rafael y Banco Agrícola don José Torrico y López Calero. Eso ha sido en mayo del 2024.

Finalmente, con respecto al conjunto de fundaciones, a cierre de..., perdón, en cuanto a las sociedades mercantiles, el resultado agregado ha sido positivo en 25 millones de euros, 30 fue en el año anterior, y las subvenciones y transferencias de la Junta a estas entidades han ascendido a 355 millones frente a los 239 del año anterior. La deuda ha sido de 216 millones de euros, 14 millones de euros más que en el ejercicio anterior, y la plantilla media ha ascendido a 4.306 empleados.

Con respecto a las fundaciones, ha habido un resultado positivo: 6,57. El año anterior fue de tan solo 1,36. Las transferencias y subvenciones de la Junta han sido, por un total de 109 millones, 108 en el año anterior, y la deuda ha sido de 63, algo menos que el año anterior, que fue de 69. En cuanto a la plantilla media, ha sido de 2.812.

Vamos a la definición que da la Cámara, o desde la Cámara se hace de lo que ha sido el análisis. Por lo que se refiere a la declaración definitiva, en opinión de la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General de la Junta de Andalucía, en el año 2023 se ha rendido, esta institución ha rendido dentro del plazo establecido en su ley de creación, y es acorde, tanto en estructura, contenido y estados previstos, a las normativas aplicables, siendo conforme la misma, excepto –ahora viene el pero– a algunas limitaciones de alcance, incumplimientos, incorreciones materiales que paso a desglosar.

En cuanto a las limitaciones de alcance, sería el primer bloque recogido en el informe, no se incluyen las cuentas anuales de algunas entidades, dos fondos carentes de personalidad jurídica, dos consorcios, una sociedad y cuatro fundaciones sin actividad. Y, de igual modo, no se han incorporado estados financieros ni presupuestos completos de una agencia y de un consorcio.

Como incumplimiento, sería el segundo bloque. En primer lugar, digamos, hemos dicho limitaciones de [...], es decir, que no tenemos la información. En lo segundo es teniendo la información qué hemos visto como incumplimiento.

En primer lugar, por lo que se refiere a la liquidación del presupuesto y consolidado, no se ha emitido y publicado el informe anual de violencia de género de la comunidad autónoma para el ejercicio 2022 y 2023,

CVE: DSCA_12_440

el informe anual del grado de ejecución de los créditos con incidencia en la lucha contra el cambio climático para el año 2023. Por otra parte, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y el SAS —el Servicio Andaluz de Salud— han reconocido obligaciones por importe ligeramente superior a los créditos definitivos. En el caso primero, por 0,41 millones de euros. En el caso segundo, por 0,74.

En cuanto a los estados de contabilidad financiera, la memoria de los estados financieros no se ajusta en su totalidad al Plan general de contabilidad financiera. Es algo... Esta misma mañana que he tenido reunión con otro de los entes que fiscalizamos. Es algo que intentamos desde la Cámara ir haciendo una labor pedagógica para que se vayan mejorando y adaptando los errores que se producen.

En cuarto lugar, en relación con las modificaciones presupuestarias, en el 19% de los expedientes analizados –saben los señores parlamentarios que hacemos una muestra–, pues en un 19% no se ha realizado una adecuada valoración del impacto de la modificación. O sea, se hace la modificación, pero no se hizo. Oye, ¿y esto, qué impacto va a tener para el resto de los gastos programados por parte de la institución de turno?

En quinto lugar, por lo que se refiere a las agencias y consorcios, dos agencias públicas no han presentado el estado de remanente de tesorería. Además, en una agencia y en cuatro consorcios se observan incorrecciones en los remanentes de tesorería por un importe global de 1,52, debido a una infravaloración de algunos ajustes de dudoso cobro. Por otra parte, no se tiene constancia de la adaptación del Estatuto, conforme al artículo 120 que marca, del Consorcio sanitario público del Aljarafe, y cuatro de los diez consorcios integrantes en el inventario de entes de la comunidad autónoma como no pertenecientes al sector público andaluz.

En cuanto a incorrecciones, sería un tercer bloque, incorrecciones materiales, incidencias y conclusiones, que afectan tanto a conciliaciones bancarias, cuentas de operaciones extrapresupuestarias, avales concedidos, conciliación de obligaciones reconocidas entre Junta de Andalucía y entidades instrumentales.

La Cámara de Cuentas, en función de las conclusiones, incumplimiento e incidencias, recomienda la adopción de las siguientes recomendaciones. Como siempre digo en mis intervenciones, es realmente de todo lo que más nos preocupa.

En primer lugar, en relación con la transparencia de la información económica, financiera y presupuestaria, recomendamos completar la información económica y financiera que se pone en el Portal de la Transparencia. Se pone, pero falta cierta información. Por ejemplo, los pagos realizados por la tesorería, mayor detalle en algunos cobros, etcétera.

En segundo lugar, control interno y supervisión continua. Recomendamos que se deben agilizar en la realización de esas actuaciones de control financiero, que es lo que normalmente da un mayor retraso y que evita una acumulación en los alcances temporales en los planes de control anteriores. Hay que seguir mejorando en ese control interno.

En tercer lugar, con respecto a los gastos, ingresos y resultados del ejercicio. Uno, impulsar los créditos para inversiones del capítulo VI. Dos, incrementar el ritmo de ejecución de los fondos de Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Somos conocedores –yo, en mi caso, hablo ya como presidente, no como presidente, sino como catedrático de Economía–, somos conocedores que los fondos europeos

cve: DSCA_12_440

tienen una cadencia. Pero, en cualquier caso –de hecho, hablaré algún dato posteriormente, con posterioridad–, hay que seguir incrementando para que, hablando en un lenguaje coloquial, no nos pille el toro. Tenemos margen hasta el 2026, pero hay que agilizar.

En tercer lugar, mejora la definición y seguimiento de los programas presupuestarios, de modo que sean útiles para proyectar las políticas presupuestarias desde el punto de vista funcional y contribuir a la toma de decisiones.

En cuarto lugar, adoptar medidas que permitan la disminución efectiva de los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, en especial, de aquellos que tienen una cierta antigüedad. En su caso, solicita el reintegro si las cantidades han sido o no han sido justificadas debidamente.

En quinto lugar, depurar los saldos de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores de la propia Junta Andalucía.

En sexto lugar, realizar las adaptaciones informáticas necesarias en la interconexión y volcado de datos entre el SUR, el Sistema Unificado de Recursos y el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos, el que todos conocemos popularmente como GIRO. Sobre este tema, también anticipar que estamos trabajando —creo que ya lo dije en alguna de mis intervenciones— para que desde la Cámara de Cuentas tengamos acceso a GIRO como visualizadores —no vamos a tocar nada, para entendernos—, para facilitar la labor de fluido de información entre la Cámara de Cuentas y toda la Junta, con todas sus agencias y entidades instrumentales.

En séptimo lugar, concluir el desarrollo del aplicativo informático que permita la automatización del cálculo de la corrección valorativa por deterioro de los derechos pendientes de cobro.

Y, en último lugar, revisar el reflejo contable de las encomiendas de gestión a la agencia financiada con ingresos finalistas o con cargo al canon, por ejemplo, de mejora, para permitir un mayor seguimiento presupuestario.

En cuanto a los estados de contabilidad financiera, se recomienda impulsar la adopción de las medidas normativas de procedimiento, de adaptación del sistema de información contable, de refuerzo de medios y aquellas otras que sean necesarias para garantizar la formulación en tiempo y forma de las cuentas consolidadas del sistema del sector público andaluz, abarcando la totalidad de las entidades que conforman todo el perímetro que se encuentra en lo que denominamos el inventario general de bienes y derechos. Se propone una revisión, una depuración y actualización de la información que contiene, para que lo que hay ahí recogido, evidentemente, sea más exacto y más fiable y refleje la realidad.

En quinto lugar, respecto a la cuenta de operaciones extrapresupuestarias, se deben establecer mecanismos necesarios para el impulso y seguimiento de los trabajos de depuración, regularización y, en su caso, imputación definitiva al presupuesto de las cuentas sin movimiento y operaciones extrapresupuestarias significativas, de una forma más, con significativa antigüedad, de una forma más sistemática.

En sexto lugar, la cuenta de deuda pública y endeudamiento se insta a articular, por parte de la consejería responsable en materia de Hacienda, un sistema de control eficaz que impida que los entes que consolidan puedan endeudarse obviando la pertinente autorización, evitar que eso se produzca.

Y, en séptimo lugar, respecto a los avales y fondos carentes de personalidad jurídica, continuar con los procedimientos de ejecución de cuantos derechos les sean inherentes, en este caso, a la agencia

CVE: DSCA_12_440

IDEA, así como a la materialización de las garantías ofrecidas por las empresas para cubrir el riesgo de la operación avalada.

Además, se deben adoptar, por parte de los distintos órganos implicados, de todas las medidas normativas y las mejoras de procedimiento pertinentes en materia de recuperación de las cantidades derivadas de los quebrantos de avales.

Y, por último, finalmente, en cuanto a los entes instrumentales, se recomienda dictar una instrucción que clarifique y determine la cuantificación de los ajustes que son necesarios para consolidar con la Junta de Andalucía el remanente de tesorería. Esto es un clásico que tenemos, prácticamente, en todos los órganos que fiscalizamos, ya sea en ayuntamientos, diputaciones y la propia cuenta general con toda la Junta de Andalucía, que es el tema de los remanentes de tesorería. Y habrá que dar —iba a hacer un cursillo—... pero habrá que formar y ayudar a formar para que sean bien valorados.

Así como continuar impulsando los procesos de extinción de los consorcios y fundaciones —que ya se está haciendo— que se encuentran sin actividad. Y la modificación de los estatutos de aquellos otros en los que la Junta de Andalucía tenga participación.

Y, para cerrar, decir que en este informe de la cuenta general se han realizado 24 recomendaciones, frente a las 35 del año anterior. Por lo tanto, han disminuido las recomendaciones porque hay cuestiones que se han ido ya salvando. De hecho, de las 35 del año pasado, más del 50% se han aplicado total o parcialmente. Sigue habiendo cosas que hay que seguir mejorando, pero yo desearía que el día que me marche, pues que las recomendaciones sean cero, si es posible.

Quiero aprovechar, ya que termino mi intervención o la primera intervención, para agradecer al equipo de funcionarios que realizan esta labor. Comentarles a los parlamentarios que es una labor que recurre de muchos recursos de la casa, que se empieza ya, ya estamos con las directrices técnicas para comenzar el análisis del año 2024, que se va con unos plazos muy limitados, son casi 48.000 millones de euros que hay que analizar y 100 instituciones. Y que no es que vaya a llorar el número de funcionarios que tengo, me gustaría tener alguno más, pero que es cierto que la labor que se hace es realmente ingente.

Yo quiero, además, particularizar que tengo en la sala a la coordinadora general, María Guerrero, y al responsable de la cuenta general, Zacarías Blanco, que están aquí y me acompañan. También saludo al consejero Miguel Contreras, que ha tenido a bien acompañarnos en la presentación de la cuenta.

Nada más y muchas gracias, presidente.

Y quedo a disposición de las dudas y clarificaciones que pidan los señores parlamentarios.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Muchas gracias por su disposición, también por la intervención que ha realizado.

Y ahora pasamos a la intervención de los diferentes grupos, empezando, de menor a mayor, por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, la señora diputada Inmaculada Nieto.

Tiene usted la palabra.

cve: DSCA_12_440

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes.

Gracias, presidente, un placer tenerle en la comisión.

En primer lugar, traslade, por favor, en nombre de nuestro grupo parlamentario, esa misma felicitación a su equipo. Somos perfectamente conocedores de la complejidad y del ingente volumen de trabajo que afronta la Cámara. Y nosotros, pues sí que lloramos amargamente porque no tenga más recursos y más personal a disposición de poder hacer una labor tan importante y tan clarificadora de cómo van las cosas en el ámbito de la Administración pública, cuando estamos hablando del buen uso de los dineros públicos.

Le traslado algunas apreciaciones de nuestro grupo con respecto a la Cuenta General del año 2023. Empiezo con lo que, aunque hayamos actualizado, se repite o ya venía a formar parte de la valoración que hacíamos de cuentas precedentes.

La cuenta que se remite por parte del Ejecutivo a la Cámara sigue sin poderse analizar. No se envía o se envía incompleta la información de consorcios, de sociedades, entidades o de agencias como IDEA. Sigue habiendo incumplimientos en cuanto a la transparencia, donde destacamos que, como indica la Cámara, el Portal de Transparencia no ofrece de forma clara y específica el gasto de publicidad institucional, su desglose por ejercicios, las campañas realizadas y el gasto por campañas publicitarias, como establece el artículo 16.*e*) de la Ley 1/2014, ni el suficiente detalle de la información de la Tesorería General, el artículo 2.*b*) de la Ley 1/2014.

Al final estamos con un Gobierno escaparate que guarda en la trastienda todo lo que no nos cuenta a los andaluces sobre la publicidad, la propaganda y el dinero que lo sustenta.

Nuevamente, se siguen incumpliendo cuestiones muy importantes. Para ser exactos, algunas han pasado a formar parte de esa zona gris en la que ya no sabemos si estamos en la obligatoriedad o no, como esos informes con perspectiva de género que debieran seguir haciéndose, que a nuestro criterio la Cámara está perfectamente habilitada para seguir incorporando esa perspectiva de género en sus informes, aun cuando el decretazo le quitó esa obligatoriedad al ámbito del Ejecutivo. No creemos que deba sentirse concernida la Cámara por ello.

Y, en cuanto al presupuesto de gastos, dos cuestiones que no nos parecen menores. De nuevo, la Cuenta General señala que hay una infravaloración de los compromisos futuros derivados de los proyectos de colaboración público-privada. En este caso, esa hipoteca, lo que representa de cara al futuro de esos créditos, se infravaloran en casi 40 millones de euros. Y, además, esa cantidad, la de la hipoteca a futuro, sigue creciendo. Nos preocupa que, en estos momentos, el total de compromisos futuros de la Junta de Andalucía se cifre en 3.771 millones de euros.

También nos parece que es importante señalar que continúa la tendencia al alza de aquello que acuñó el Partido Popular cuando estaba en la oposición, la factura en el cajón. Así se definían las obligaciones no imputadas a presupuesto y que están pendientes de pago y que están en la cuenta 413.

El montante de libramientos pendientes de justificar en 2023 está en 1.479 millones de euros, contando con la infravaloración que detecta la Cámara en su análisis. Desde 2020, cuando había 730 millones, hasta ahora, esos libramientos han experimentado un crecimiento del 205%.

cve: DSCA_12_440

Por su parte, la cuenta 413 se cifra en 1.959 millones de euros, de los que la práctica totalidad, una parte muy importante, 1.130 millones, son del Servicio Andaluz de Salud y 333 de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, como entes que más facturas tienen en ese cajón, siguiendo la terminología del PP cuando no era Gobierno. En este apartado era en el que más sangre hacía el PP cuando le tocaba analizar la cuenta desde la oposición. ¿Qué nota habría que ponerle ahora a un Gobierno que ha incrementado en un 200% ese desbarajuste?

Y luego, en cuanto a esos incumplimientos que se señalan, incluso en el resumen y que se repiten todos los años, nos encontramos con el incumplimiento en cuanto a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas.

En primer lugar, destacamos que solo el 25% de las mismas, que son fruto de resoluciones de los grupos políticos, sean aprobadas por el Parlamento, lo que viene a decir, teniendo en cuenta esa reiteración de los incumplimientos y también de las recomendaciones que el PP ahora, con mayoría absoluta, veta o vota en contra de cuestiones que formaban parte de sus propias resoluciones, cuando no gobernaban.

Y, por otro lado, también señala el informe que el 85% de las recomendaciones incluidas en la Cuenta General de 2022 o bien no se han llevado a cabo o se ha hecho de una manera parcial o testimonial.

Y ahora, por señalar algunas cuestiones que se destacan sobre incumplimientos que pueden ser novedosos, o aun no siéndolos, son más destacados en el informe de este año que en los años anteriores. El incumplimiento del periodo medio de pago, donde hay dos consejerías —Agricultura y Medio Ambiente—, y dos agencias —la RTVA e IDEA—, que directamente incumplen, con unos datos generales que asombran, precisamente, porque también el periodo medio de pago, junto con la factura en el cajón, era casi una religión cuando el Partido Popular estaba en la oposición.

En términos generales, el importe total de facturas que incumplen este periodo se ha incrementado un 35% con respecto al año 2022: un total de 1.741 millones de euros de facturas con mora. El número de días de demora en el pago también ha aumentado casi un 50%, pasando de los 26,92 días del año 2022 a los 39,91 días del año 2023.

Luego, el reconocimiento de obligaciones por importe superior al crédito definitivo. Aunque esta regla fiscal, ya no solo de legal cumplimiento, sino de lógico cumplimiento en términos consolidados, la Consejería de Educación y la de Sanidad se han gastado, con los ajustes contables pertinentes —quitándoles, por tanto, todo lo no gastado de financiación afectada— más de lo que realmente tenían.

El informe no hace mención detallada por partidas ni por servicios —o a lo que nos referimos luego—, pero sí podemos decir que los datos ofrecidos por la Oficina de Control Presupuestario, que en Sanidad ese incumplimiento de gastar más se puede ver muy claramente en partidas del servicio 25, con 102 millones de euros más en obligaciones que en disposiciones.

Por último, a los incumplimientos referidos en cuanto a los informes sobre impacto e incidencia de género, como le decía antes, se suma que el Gobierno no emite los respectivos estudios e informes sobre los créditos y su incidencia, en cuanto a la lucha contra el cambio climático se refiere —que bueno, que también, con esto de la «revolución verde», que son también muy dados a hablar de ella constantemente, parece una cuestión curiosa.

Presidente, ¿me puede decir, por favor, cómo voy de tiempo?

cve: DSCA_12_440

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues mire, le faltan tres minutos.

La señora NIETO CASTRO

—¿Tres minutos? Perfecto.

Le destaco algunas otras cuestiones, aunque luego, en la réplica, termine de trasladarle nuestra valoración.

Ahora le destacamos algunos apartados del informe que vienen a confirmar consideraciones que nuestro grupo ya había hecho en los debates sobre presupuestos y, especialmente, sobre la ejecución presupuestaria, y que desmontan la propaganda del Gobierno, que siempre habla de que es muy eficaz y muy eficiente, y que refutaba nuestros datos, aunque ahora, con la cuenta en la mano, efectivamente se comprueba que nuestros datos eran todos ellos correctos.

La cuenta general confirma los datos de una inejecución real, que hemos denunciado durante todo el 2024. Si nos vamos a la página 61 y a las siguientes del informe, vemos que, tal y como desde el grupo hemos venido manteniendo, el presupuesto de la Junta de Andalucía del 2023 pasó de 45.603 millones de euros iniciales a 49.571 finales. De esos créditos, el Gobierno solo tuvo unas obligaciones de 44.840 millones de euros. Por tanto, no logró llegar a ejecutar ni siquiera el presupuesto que inicialmente había previsto. Es decir, casi 5.000 millones de euros que se dispuso, no se ejecutaron; una auténtica barbaridad que, además, apunta a que va a repetirse cuando veamos la Cuenta General de 2024, porque esto ya es un patrón que reiteradamente sucede en todos los presupuestos, aunque luego el Gobierno dice que «no sabemos de lo que estamos hablando».

La inejecución, a nosotras nos parece inaceptable, presidente, sobre todo en dos aspectos. Por un lado, en cuanto a la clasificación económica, en cuanto a las inversiones, donde no se llega a invertir ni el 50% de lo que se tiene. Y, por otro lado, en cuanto a la financiación afectada, en general y en particular, tanto de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, del Servicio 18, y el canon del agua, del Servicio 19. Lo de los fondos europeos y su baja ejecución ya hemos tenido ocasión de debatirlo también con la consejera, porque es realmente preocupante. Y, aun cuando, como usted afirmaba, hay un margen, una horquilla temporal hasta 2026, este ritmo exasperantemente lento, lo que nos hace pensar es que podemos estar en un riesgo cierto de perder fondos que son fundamentales porque, además, los más bajos niveles de ejecución se encuentran en políticas palanca que atienden a servicios que la ciudadanía andaluza está demandando y políticas públicas que están siendo notablemente desatendidas por el Gobierno de Moreno Bonilla.

El 78,19% del importe asignado está en esas cuatro políticas palanca de las que le hablaba: «Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación» tiene un 2,31%; «Infraestructuras y ecosistemas resilientes», un 5,70; «Transición energética justa e inclusiva», un 1,70. Y «Una administración para el siglo XXI» tiene un 5,46.

Nos preocupa extraordinariamente, la ejecución baja del Plan de Rehabilitación de Vivienda y Regeneración Urbana, que está en 1,11%. Y el 5,35% del componente 1 del Plan de Choque de Movilidad Sostenible, Segura y Conectada en Entornos Urbanos y Metropolitanos.

cve: DSCA_12_440

Por tanto, con esos niveles ya le digo que, a nuestra modesta opinión, aun cuando todo esto se agilice formidablemente, no llegamos para final de 2026 con los deberes hechos.

Continuamos con otra cuestión, en cuanto a todos esos recursos que dispone y no gasta, en cuanto a la financiación afectada. Destacar que hemos dicho que el Servicio 18, con una financiación acumulada no gastada de 3.933 millones de euros a 2023, y el Servicio 19, «Canon del agua», con 812 millones de euros, da lugar a que, derivado de la alta dependencia de la transferencia general y la finalista, en particular, los remanentes debidos a la no ejecución de la financiación afectada resten en cuanto al remanente real para gastos generales, y cómo haga que estos hayan pasado de los 509 millones en 2022 a los 1.585 millones de euros de 2023.

Y, en segundo lugar, a pesar de que no se gastan 5.000 millones de euros de los que dispone del resultado contable consolidado de la Junta de Andalucía del presupuesto 2023, presenta un déficit de 750 millones de euros, ya que todo lo finalista no gastado... Esto lo explicaba mucho el señor Bravo, cuando era consejero de Hacienda; él decía que estos eran «créditos neutros». Lo malo es que cada año que pasa hay más créditos neutros que recursos propios, por lo que los incumplimientos de las reglas fiscales pueden comprometerse.

Presidente, lo dejamos ahí, y en la siguiente termino la evaluación.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Seguimos.

La señora diputada, Cristina Jiménez, tiene usted la palabra. Diez minutos.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, agradecer también, igualmente, al presidente de la Cámara de Cuentas, el señor Cardenete, por su comparecencia y su presentación —escueta, pero con contenido abundante— del informe de la Cuenta General de 2023. Y traslado igualmente la felicitación y el agradecimiento a los funcionarios de la Cámara por esta labor, que en este caso es ingente.

Bueno, volvemos a reseñar lo mismo que comenzamos el año pasado: vuelve la opacidad en la agencia IDEA. No se han dispuesto ni de los estados financieros ni de los estados presupuestarios completos, porque no se han incorporado a la cuenta general ni se han remitido a la Cámara. Y es una limitación recurrente en los últimos ejercicios. A este respecto, nos gustaría preguntarle si podría indicarnos con qué limitaciones cree usted que podría encontrarse la Agencia a la hora de rendir cuentas, que, al parecer, no están ni rendidas ni aprobadas desde el año 2020. Porque la que fuese la caja pagadora de los ERE, el epicentro de casos de corrupción, continúa hoy día operando en Andalucía, sin integrarse en TRADE, carente de transparencia, de modo que ese esfuerzo de reforzar los controles y la seguridad jurídica del organismo, que predicaba el Partido Popular en el Gobierno de la Junta, parece que brilla por su ausencia.

CVE: DSCA_12_440

En lo referente a ejecución presupuestaria —usted lo ha mencionado— en materia de gasto, en mayo del ejercicio anterior tuvimos la comparecencia, en esta misma comisión, de la consejera, que adelantó que la ejecución sobre obligaciones reconocidas era del 98,3%. Y, en efecto así es, pero respecto al presupuesto inicial. Y es que la Junta contó en efecto con 49.571 millones de euros de presupuesto definitivo y la ejecución sobre obligaciones reconocidas al cierre del 2023 ha sido el 90,4%; estamos hablando de ocho puntos por debajo de los datos oficiales de la consejería. Y aquí, justamente, como en más de una ocasión hemos dicho en esta Cámara, aquí está la trampa.

Y lo que más nos llama la atención es que, siendo unos presupuestos que se desarrollan en un contexto complicado, después de una pandemia, con ese impacto social y económico de calado, con un nivel de desempleo —entre los jóvenes, fundamentalmente— muy importante, y donde la inversión pública debería jugar un papel esencial, fundamental, vemos cómo la ejecución de las inversiones reales y las transferencias de capital sobre obligaciones reconocidas, apenas alcanzan el 54%. Estamos hablando de miles de millones. Inversiones provinciales sin ejecutar. Luego que los presupuestos de la Junta, una vez más gobernados por el Partido Popular, sean para mejorar el bienestar de los andaluces, nos parece que se queda en muchas ocasiones en un único eslogan.

Y ante la ausencia de información sobre el grado de cumplimiento de esos objetivos y actuaciones previstas en la memoria, se ha efectuado por parte de la Cámara ese análisis global sobre la base de ejecución de las previsiones respecto de los indicadores presupuestarios. Y a nivel de secciones, el menor grado de cumplimiento lo vemos en la Consejería de Inclusión Social, con la importancia que tiene para el bienestar de los andaluces, con un grado de cumplimiento que no llega ni al 70%. En el caso de las agencias administrativas, el menor grado de cumplimiento lo tiene el Instituto Andaluz de la Mujer, y el mayor, el Instituto Andaluz de Administración Pública, que prácticamente tiene un 91%. Y en lo referente a las APE, a las agencias públicas empresariales, los menores índices se muestran en la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo, es decir, TRADE, y a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, justamente AVRA. Y tres consorcios no alcanzan siquiera el 65%.

Y recordar en este punto las recomendaciones que ha hecho siempre la AIReF, que alertaba, en el Informe de ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto, e indicaba que vigilar la ejecución del presupuesto y adoptar medidas para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto —aunque en 2023 esté excepcionada—, para evitar el deterioro estructural de las cuentas andaluzas a medio y a largo plazo.

Respecto a la deuda pública, lo que está ocurriendo es que la ratio deuda/PIB ha mejorado, en efecto, por el crecimiento del PIB, pero no porque la deuda pública haya descendido, que no es el caso, sino que aumentó en más de 3.000 millones de euros desde la herencia socialista. Y continúa siendo, a pesar de lo que se dice, la tercera comunidad con los índices de deuda pública más elevados. Y a falta de conocer el cierre del ejercicio precedente, del 2024, hablamos de 40.000 millones, porque el peso del endeudamiento en Andalucía, a 30 de septiembre del 2024, era de 39.842 millones de euros.

Sobre las recomendaciones de la Cámara de ejercicios anteriores, señor Cardenete, usted explicitó —lo ha hecho también aquí— que hubo 35 recomendaciones. Y usted señaló —y señala— que más del 50% se habían prácticamente solventado. Sin embargo, en el seguimiento de las recomendacio-

cve: DSCA_12_440

nes del informe parece que no se concluye en el mismo sentido, porque solo cinco recomendaciones se han cumplido por completo, 14 se han aplicado de forma parcial y 16 no han sido implementadas. Con lo cual, todavía queda trabajo pendiente. Y muchas de ellas reiteradas de ejercicios anteriores, como es el caso —y aquí se ha mencionado por la portavoz que me ha precedido— el de la publicidad institucional.

Del informe elaborado por la Cámara sobre el Inventario General de Bienes y Derechos —usted también ha aludido a él— de la comunidad, se observaron incidencias o debilidades. ¿Y esto, a qué afecta? Pues, a la exactitud de los datos, a la integridad, a la fiabilidad de los mismos, sobre todo, a la hora de la cuantificación del inmovilizado a fecha de 31 de diciembre de 2023.

En cuanto a los fondos europeos —también se ha dicho aquí—, respecto a los MRR, que suponen prácticamente el 90% de los fondos de nueva generación, pues en cuanto a las políticas palanca ni siquiera se ha ejecutado el 22%, un nivel bajísimo de ejecución. La Consejería de Fomento, por ejemplo, por situarnos —que es la entidad gestora que presenta una ejecución más baja—, tiene un 0,79%. Una vez más, dando un ejemplo de inejecución. Y aunque la fecha temporal límite sea la de 2026, el tiempo corre que vuela.

Y respecto al canon del agua, que en este 2025 se recupera en su integridad —es verdad que estaba suspendido en el 2023—, pero estamos faltos de ese informe de seguimiento que se debía —un ejemplo más de falta de cumplimiento— haber publicado a fecha de diciembre del 2023. Y aparte de incumplir la normativa, si excluimos los datos financiados con cargo a fondos europeos, quedan fondos pendientes de ejecución en el 2022 por importe de prácticamente 862 millones de euros. Y eso que el Gobierno de Moreno Bonilla no hace sino presumir de buen gestor y que esta iba a ser la legislatura del agua.

Nada más. Muchas gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias por ajustarse al tiempo.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora diputada Alicia Murillo.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Muy bien, muchas gracias.

Gracias al presidente de la Cámara y a su equipo por desplazarse hasta aquí para presentarnos este informe que, sin duda, es un trabajo muy arduo el que tienen que hacer en la Cámara de Cuentas, y queremos reconocerles ese trabajo y la información que nos aportan.

En primer lugar, me gustaría destacar cuestiones relevantes, y que además son recurrentes en todos los informes de la Cuenta General que yo he visto desde que soy parlamentaria, diputada en este Parlamento. De nuevo, otro año más, la Cámara recoge entre los incumplimientos incorrecciones o incidencias en materia de transparencia en la siguiente cuestión. Y es que, y lo leo literal: «El Portal de Transparencia de la Junta no ofrece de forma clara y específica el gasto en publicidad institucional, su desglose por ejercicios, las campañas realizadas y el gasto por campaña». Es una cuestión que uste-

CVE: DSCA_12_440

des ponen todos los años en el informe, una cuestión que, además, los grupos parlamentarios hemos destacado aquí y lo denunciamos con bastante asiduidad. Dicho de otra manera, lo que se pone aquí de manifiesto es que no sabemos a qué medios de comunicación o pseudomedios llega el gasto publicitario que ha ejecutado la Junta de Andalucía. Y año tras año la Cámara de Cuentas nos alerta sobre este tema. Que haya una sentencia —porque es que la hay— que obligue a la Junta a facilitar ese gasto en publicidad, especificando el importe que se asigna a cada medio; que ustedes lo pongan en el informe de la Cámara, y que el Gobierno de Juanma Moreno siga sin acatar las recomendaciones que ustedes le hacen o que le dice una sentencia, pues es sencillamente un atropello a la transparencia, un desprecio a la legalidad y una prueba más de que el Gobierno del señor Juanma Moreno prefiere ocultar antes que rendir cuentas.

Y a mí, con esto de los gastos en publicidad, me surge una duda. ¿Se pueden usar los fondos europeos para estos gastos en publicidad? ¿Dónde está el límite? Yo lo he intentado buscar y no lo he encontrado. Ustedes, en la página 143 del Informe dicen lo siguiente. Dicen que durante 2023 y hasta el 10 de junio de 2024 la Intervención General de la Junta había emitido 67 informes definitivos en ejecución del Plan de auditoría y control financiero para el 2023. Y que, de esos informes, 15 —de operaciones cofinanciadas con fondos europeos—, se ha determinado en esos 15 alguna irregularidad que provoque la descertificación de los fondos europeos. Para que se nos entienda, se escoge una muestra, en este caso, 67 expedientes cofinanciados con fondos europeos, se analiza y resulta que el 22%, en el 22% hay irregularidades que pueden provocar la descertificación. Ese porcentaje me preocupa. No solo porque en los últimos meses hemos conocido cómo la Junta ha operado en contra de normativas —como ha sucedido con los contratos de emergencia del SAS—, o ha operado en contra de los informes de la Intervención General de la Junta, como ha ocurrido con el fraccionamiento de los contratos. Y le digo que me preocupa, y le estoy hablando de los fondos europeos y de la publicidad, porque es que veo contratos como este, de 1.320.000 euros, que es un patrocinio institucional que se paga con fondos europeos. O este, de 495.000 euros, que también lo ha hecho la Junta de Andalucía, otro patrocinio institucional, pagado también con fondos europeos. Por eso le pregunto, no sé si desde la Cámara nos pueden informar de qué directiva europea, o qué convocatoria regula esto, porque le traigo solamente dos ejemplos, pero le aseguro que son muchos más, que he hecho un seguimiento exhaustivo de este tema.

A nuestro juicio hay más incumplimientos en materia de la información que ofrece el Portal de Transparencia. Por ejemplo, si queremos conocer el número de altos cargos, es imposible saberlo. No se actualizan desde el año 2023, una información que se venía actualizando cada tres meses, hasta que el Partido Popular obtiene la mayoría absoluta en la Junta de Andalucía. Supongo que es que no quieren que sepamos la verdad o que no quieren que veamos que el Gobierno de Juanma Moreno prometió reducir un 25% el número de altos cargos —está en su programa electoral del año 2018—, pero esta promesa duró cuatro o cinco meses, que es lo que tardó en empezar a aumentarlos, hasta llegar a 297 en septiembre de 2022, 29 altos cargos más que los que había cuando ellos llegaron al Gobierno. Y, a partir de ahí, dejó de publicarse esta lista cada tres meses. Solamente se ha publicado una vez. Es una lista anual y con un formato totalmente distinto, que no permite hacer una foto estática y comparable, de forma que se pueda determinar el número actual de altos cargos y sus retribuciones.

cve: DSCA_12_440

Y también, en materia de transparencia, hay que destacar el obstruccionismo deliberado del Gobierno de Juanma Moreno al derecho que tenemos los grupos parlamentarios a obtener información. Y aprovecho que en el informe de la Cámara se habla sobre transparencia, porque le pongo un ejemplo. Nosotros pedimos como grupo el informe de control financiero de un organismo o una entidad, y la respuesta que se nos da es que no nos dan el informe, nos dicen que vayamos a verlo. Pero, claro, vamos a verlo y la realidad es que nos sientan en una mesa con cuatro personas más que están mirando cómo nosotros a lo mejor miramos un informe de 300 o 400 folios. La verdad es que no me parece una forma de facilitar la información. No sé si ustedes, para elaborar la cuenta general, han tenido los mismos problemas que nosotros. Y yo creo que esa excusa que nos dan de que es que los archivos pesan mucho y no se pueden enviar, no creo que sea así. El informe que ustedes nos han traído tiene 652 páginas y no ha habido ningún problema para que nos lo pasen.

O también le voy a poner otro ejemplo. Hacemos preguntas parlamentarias pidiendo información, por ejemplo, de la obra de un colegio, y en lugar de darnos, por ejemplo, el número para poder identificarlo en el portal de licitaciones, que, como sabe usted, tiene miles y miles de contratos, se nos manda un enlace que, además, nunca funciona porque nos mandan el enlace interno de la Junta de Andalucía, con lo cual es que es imposible.

Y esto es parecido a lo que está sucediendo ahora mismo con la Intervención General de la Junta, el organismo que, precisamente, vela para que cada euro de la Administración llegue a los servicios y programas que hemos fijado en el presupuesto de la Junta. Un organismo en el que ahora mismo se está produciendo una persecución inquisitorial solo porque las personas que están ahí dentro están haciendo su trabajo. Este organismo ha hecho hasta 18 informes denunciando el fraccionamiento de contratos que se ha venido realizando desde la Junta de Andalucía.

Le pregunto, y usted me confirma como presidente, ¿es fraccionamiento firmar 507 contratos menores con la misma empresa y en el mismo año? Sí, lo es. ¿Es fraccionamiento que el monto de todas las facturas que cobra una empresa en decenas de contratos menores termine siendo 2,2 millones de euros? Sí, lo es.

Y esto no ha ocurrido solamente con una empresa, ha ocurrido en varias. Y, ante estas cuestiones, la Intervención General, usted y la Cámara serán conocedores de que ha dicho cuestiones como que «se ha prescindido total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido para la contratación de determinados bienes y servicios, fraccionando el objeto de los contratos». O cuestiones como que, de los expedientes seleccionados en la muestra y de la información obtenida del sistema GIRO, se ha constatado la utilización del contrato menor en fraude de ley. ¿Y qué es lo que ha hecho el Partido Popular ante estos informes? Pues matar al mensajero. Cesar a quien ha venido denunciando esta práctica fraudulenta, que son los interventores.

Y también hay que hablar de los contratos de emergencia, estos contratos en los que, saltándose las normas, el Gobierno del señor Juan Manuel Moreno les hizo llegar cantidades millonarias a seis clínicas privadas, a dedo, sin transparencia, sin publicidad y saltándose la norma. Y ustedes mismos lo dijeron en el informe de la Cámara, dijeron que se consideraba una cantidad elevada y que no resultaba conciliable con la evolución dinámica y progresiva de la pandemia en dicho ejercicio. Y también se pronunció

CVE: DSCA_12_440

la Intervención General. Dijo la Intervención: «No se encuentra justificación alguna al acudir a la contratación de emergencia, motivando tal tramitación en la situación provocada por la COVID-19». O que «se estaría utilizando el procedimiento de emergencia como algo distinto a lo previsto en la ley de contratos del sector público, limitando los principios de acceso, publicidad, transparencia, no discriminación, integridad y concurrencia a la contratación pública, así como la eficiente utilización de fondos públicos».

En conclusión, el Gobierno del Partido Popular, la Junta, suele decir que esto que nosotros estamos diciendo y que decimos que es corrupción sanitaria, ellos suelen decir que esto es un bulo. Vamos, que los informes de la Intervención General son un bulo, que los informes de la Cámara de Cuentas son un bulo, pero cesar a quienes han firmado esos informes es solo una pequeña casualidad, ¿no?

En fin, yo creo que estas son cuestiones que hay que analizar. Y le hago especial hincapié en la pregunta que le he hecho de dónde está el límite en los fondos europeos para destinar el dinero a gastos en patrocinios institucionales, porque me preocupa la cantidad de contratos, que veo en el portal de licitaciones que son patrocinios y que están pagados con fondos europeos.

Muchísimas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra para finalizar este primer turno, en el Grupo Parlamentario Popular, el señor Manuel Bonilla.

El señor BONILLA HIDALGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, quiero comenzar mi intervención, como no podía ser de otra forma, reconociendo el trabajo de los profesionales de la Cámara de Cuentas. Lo personalizo en su presidente, en el señor Cardenete. Y quiero recordar hoy expresamente el papel de los funcionarios públicos en estas fiscalizaciones, también el papel de los secretarios generales de los ayuntamientos. Permítanme que, a título personal, tenga un recuerdo cariñoso para quien fuera secretario general del Ayuntamiento de Jaén en la última década y que falleció muy joven hace unos días de forma sorpresiva, porque me consta que fue un leal trabajador al servicio de Jaén y también colaborador de la Cámara de Cuentas cuando tocaba serlo.

Dicho lo cual, señor Cardenete, yo, aparte de reconocer el trabajo, yo sí quiero hacer un análisis, evidentemente más político –usted lo ha hecho más técnico, como es su función– de esta cuenta general.

Voy a empezar por hablar de algunas de las cosas que ha dicho la oposición. Escuchaba a la oposición, yo diría que prácticamente el informe que ha emitido la Cámara de Cuentas sobre la Cuenta General del 2023 sería totalmente disconforme, porque prácticamente, según ellos, no hay nada bien. Yo quiero recordar que este informe es un informe conforme, con salvedades, como lo eran prácticamente todos los informes que emitía la Cámara de Cuentas en relación a las cuentas generales del 2018 y años precedentes. Exactamente igual. Eso sí, entonces había bastante más salvedades de las que hay ahora, sinceramente.

cve: DSCA_12_440

Se ha dicho aquí, por ejemplo, y es uno de los argumentos de la oposición, se ha hablado de inejecución presupuestaria. La señora Jiménez ha reconocido que, en relación a los créditos iniciales, la ejecución presupuestaria alcanza el 98%. Es verdad que baja al 90% cuando se introducen las modificaciones presupuestarias. Yo quiero recordar que, fundamentalmente, ese incremento –estamos hablando de un 8%, aproximadamente unos 4.000 millones de euros– derivan, fundamentalmente, de los excesos de financiación afectada vinculada con créditos del capítulo VI, cuyas obligaciones son reconocidas, pero no tienen, evidentemente, todavía una ejecución paralela y, por lo tanto, una vez que se han reconocido los derechos, se produce ese exceso de financiación afectada —afecta también al remanente de tesorería, lógicamente—, y eso determina una menor ejecución en relación a los créditos definitivos. Pero es una ejecución más alta de la que había en los años precedentes al 2019, en cuanto a los créditos iniciales. Y lo quiero recordar aquí.

Han hablado, y ahora hablaremos también, de los fondos europeos y del canon del agua. Hablaré de ellos. No pensaba que ustedes fueran a sacar ese tema, pero no tengo ningún problema en hablar.

Sí le quiero decir a la señora Murillo, que está muy preocupada por los famosos contratos de salud, le quiero recordar que buena parte de los contratos que se han suscrito en salud y que son contratos menores, efectivamente, se tienen que firmar necesariamente, suscribir necesariamente con una única empresa, que es la única proveedora de un medicamento —se lo ha explicado el señor Venzal en numerosas ocasiones—, no hay posibilidad de acudir a otras empresas. Esas empresas, en numerosas ocasiones, incluso dejan desiertos los concursos correspondientes y no se pueden adjudicar. Y es uno de los principales problemas que entiendo y entendemos, desde el Grupo Popular, pues que debería ser objeto probablemente de una revisión en la legislación de contratación administrativa.

Ha hablado también de publicidad institucional. Hombre, me parece ya muy fuerte a la señora Murillo que le hable usted de publicidad institucional. Recientemente conocíamos que el Partido Socialista, al frente del Gobierno de la nación, el señor Sánchez, ha aprobado el mayor gasto en publicidad institucional de los últimos dieciocho años. Un 142% más que el Gobierno de Mariano Rajoy, 161 millones de euros. ¿Y sabe usted cuál es la información sobre esa publicidad institucional del Gobierno central? En las páginas del portal de transparencia del Gobierno, cero. Pues, si está tan preocupada por la transparencia, yo le invito a que, a su vez, les indique a sus compañeros en el Gobierno de España que mejoren, no mejoren, que publiquen algo del destino, porque el destino de esa publicidad institucional es sinceramente muy opaco.

Hablando de los fondos europeos, repito, me sorprende que todavía la izquierda que ha gobernado Andalucía durante treinta y siete años hable de ejecución de los fondos europeos. En el último marco, en el último marco, el 2014-2020, el último ejecutado plenamente, resulta que en los últimos cinco años, del 2019 al 2023, el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Juanma Moreno, ha ejecutado un 35% más de lo que ejecutaron los gobiernos socialistas en los cinco años de su último Gobierno, del 2014 al 2018, 2.362 millones de euros más. Si nosotros no lo estamos haciendo bien, ¿cómo lo estaban haciendo ustedes? Y está previsto que se ejecuten en torno a 8.500 millones de euros en el marco 2021-2027.

cve: DSCA_12_440

En relación a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ¿hablan ustedes de una baja ejecución? Es verdad que la ejecución era baja en el 2022, estaba en torno al 10% y es verdad que en el 2023 se han reconocido en torno a 4.217 millones de euros, con un compromiso de gasto del 85%, lo cual determina, a su vez, lógicamente, que la ejecución sea más baja. La ejecución es, concretamente, del 22%, es un porcentaje bajo, sin lugar a dudas. ¿Sabe usted cuál es el porcentaje de ejecución de los fondos Next Generation por el Gobierno central en el mismo periodo de tiempo? Un 15%.

Y, frente a la activación del 85% de los fondos por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía en 2023, resulta que el Gobierno central había ejecutado, había— perdón— comprometido, es decir, había activado solamente el 56% de los fondos. No lo digo yo, lo dice un informe de una entidad independiente de la consultora Llorente y Cuenca, de octubre del pasado año —lo pueden ustedes consultar en Internet—. Y ahí verán, además, que existen serias dudas sobre la ejecución de los fondos del Plan de Recuperación en toda España, especialmente por la acción del Gobierno central.

Les quiero recordar que, de los 83.000 millones de euros de créditos con condiciones ventajosas que concedió Europa a España, solamente se han ejecutado un 39%; que hay 25.000 millones de euros del paquete destinado a subvenciones, adscritos al plan, de los cuales 11.000 millones de euros pertenecen a convocatorias aún pendientes de lanzarse, y 14.000 millones de euros son de remanentes de los últimos tres años, que no se han adjudicado. Están ustedes como para hablar de ejecución presupuestaria en fondos europeos.

Y en cuanto al canon de mejora, pues más de lo mismo: ustedes solo ejecutaron el 20% de los fondos recaudados. Más de 600 millones de euros se recaudaron del 2014 al 2018 y solo ejecutaron en torno a 121 millones de euros —repito, un 20%—. Solamente en el año 2023 se han invertido 155 millones de euros; eso son seis veces más de lo que se ejecutó en el último año de Gobiernos socialistas.

En la ejecución de los gastos, ya hemos dicho que hemos llegado al 90,46% sobre los créditos definitivos, un 97,35% en cuanto a lo pagado.

En cuanto a los ingresos, pues hay una mejora sustancial. Hay una mejora sustancial porque resulta que se han incrementado un 4,48% los derechos reconocidos, un 4,24% los derechos cobrados, los derechos reconocidos netos cobrados. Del 2019 al 2023, la tendencia es al alza, es significativamente al alza, con la excepción del periodo del año 2021, fundamentalmente —lo dice en su informe la Cámara de Cuentas— por la incidencia en la recaudación del IRPF y del IVA. Y permítanme que les recuerde que en los últimos cinco años hemos recaudado 88.614 millones de euros. Eso son 14.200 millones de euros más que en los cinco años últimos de Gobiernos socialistas. Tenemos 201.362 nuevos contribuyentes de IRPF; se ha incrementado un 34% la recaudación de este impuesto. Hemos mejorado en el *ranking* de autonomías de competitividad fiscal: hemos pasado del puesto número 9 al puesto número 2 —no lo dice el Partido Popular, lo dice el último informe de Tax Foundation—. Se ha incrementado la recaudación del impuesto de transmisiones patrimoniales un 24,3%.

Y esto no son solo datos fiscales. Andalucía, además, en ese ejercicio, como ustedes saben, viene reduciendo la tasa del desempleo. Lo ha hecho de una forma efectiva, no solamente en el 2023; lo ha hecho desde el 2019 hasta el 2023. La tasa de desempleo en Andalucía se ha reducido en 5,5 puntos

cve: DSCA_12_440

porcentuales —ha pasado del 21,3% al 15,8%—, mientras que en España se reducía solamente 2,5 puntos porcentuales. El diferencial con España pasó de 6,8 puntos en tasa de desempleo, del 2018, a 5,2 en 2024. Eso es una reducción del diferencial del 24%. Hay 400.000 nuevos ocupados.

Podríamos seguir hablando de datos económicos favorables a la gestión que se viene haciendo y que están reflejados, sin duda alguna, en la liquidación del ejercicio 2023, y que para nosotros tienen especial relevancia. Podríamos hablar del incremento, por ejemplo, de las exportaciones —cuando en España han decrecido, en Andalucía se han incrementado en torno a 7.000 millones de euros—; del aumento de la actividad industrial y de su peso, que ha pasado, evidentemente, del 11% al..., en torno del 12,5%. Podríamos hablar —y se ha hecho aquí, también se ha hablado— de compromisos de estabilidad presupuestaria y de compromisos vinculados a las reglas fiscales. Bueno, yo les quiero recordar que en el año 2018 Andalucía no cumplía ninguna regla fiscal. Es verdad que en el 2023 han estado suspendidas, y es verdad que el déficit público se ha incrementado del 2022 al 2023, pero ha sido del 1,1%, cuando la AIReF había previsto para Andalucía un déficit del 4,1%; es decir, ha sido muy inferior.

La deuda pública se ha reducido, y se ha reducido de forma sustancial, pasando aproximadamente del 22% en 2018 —porcentaje sobre PIB— al 19% —19,8%— en 2023 y el 19% en 2024. Y frente a esta reducción, resulta que el Gobierno central ha incrementado la suya casi un 5%, pasando del 99% en el 2018, al 104,30% en el 2023. Es decir, el Gobierno central incrementa su ratio de deuda y nosotros lo reducimos de forma sustancial. El ratio de deuda viva total también se ha reducido —ha pasado del 117% al 105%—. Podríamos seguir hablando de todo ello.

Yo, lo que sí les digo a las señorías de la oposición, especialmente al Partido Socialista y a Por Andalucía, que si tan preocupados están en estos momentos por la consolidación fiscal en Andalucía, en el futuro —lo ha advertido la AIReF—, evidentemente, Andalucía necesita más financiación. Gobiernan en España. Ya lo reclamaron cuando ustedes gobernaban en Andalucía; ahora parece que la señora Montero, ahora que va a ser candidata —parece ser— por el Partido Socialista al Gobierno de la Junta de Andalucía, pues parece haberse olvidado. Pero con esos 1.522 millones de euros anuales, evidentemente Andalucía tendría muchos menos problemas para consolidar su situación financiera.

Eso es todo y muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Bueno, tenemos un turno de dúplica por parte de...

[*Intervención no registrada.*]

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, cinco minutos. A ver si soy capaz.

Bueno, voy a intentar responder casi, casi a todo, de todos los...

cve: DSCA_12_440

Muchas gracias, en primer lugar. Se han tomado más que la molestia de leerse los seiscientos y pico folios, con lo cual, lo agradezco de corazón.

Respecto a la señora Nieto, el tema de la perspectiva de género. Efectivamente, el Decreto Ley 3/2024, de Simplificación, no hacía necesario que lo tuviéramos que realizar, pero sí comentar —no lo he dicho en mi intervención, pero sí aparece en el informe— que, en cualquier caso, desde la Cámara sí analizamos la perspectiva de género desde el punto de vista del gasto. Lo seguimos manteniendo y lo seguiremos haciendo.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, que ha salido también en algunas de las intervenciones, eso es hablar de gestión pura. Nosotros no entramos en ello; solamente poner encima de la mesa los datos que hay. Y las obligaciones reconocidas fueron de 44.840 millones de euros —algo más del 90%— fueron reconocidas más del 90%, ligeramente superior al del año 2022. Y, sobre esos 44.000 millones, se gastó realmente un 97%. ¿Puede ser mejor y más elevado? Pues, lógicamente sí, pero ahí nosotros no tenemos mucho que decir. Y esos son los datos: que, en cualquier caso, ha sido una ligera mejora.

En cuanto al tema de los fondos europeos, creo que ya en alguna intervención lo he intentado clarificar, intentando explicar la problemática que tiene de entendimiento y de explicación de cómo funcionan los fondos. No es un gasto lineal, que se reparte sobre los años en los que el marco esté adscrito. En el caso del MRR terminará en el 2026. Eso tendrá que ir creciendo hasta que llegue al 2026. En este momento, es de un 25%, algo más del 25%. De hecho, a 31 de diciembre se han asignado para la comunidad autónoma andaluza 4.217,50 millones de euros; se han reconocido derechos por importe de 3.612 —el 85,7%—. Han quedado pendientes de reconocimiento presupuestario solamente 605. Se han consignado ya como créditos definitivos el 92,20% —3.888— del total de fondos asignados. Efectivamente, eso tendrá que seguir avanzando para terminar de cumplirlo, en principio, en el año 2026. Digo en principio, porque igual que en los marcos comunitarios de apoyo siempre hay dos años extra, no sabemos qué va a pasar con respecto a la Comisión Europea, pero no por España, sino en general, porque está siendo todo más lento de lo que, en principio, la Comisión Europea decidió que iba a ejecutar, simplificando ligeramente todo lo relativo a los fondos europeos. En cualquier caso, evidentemente, ahora la realidad es de un 25,66%. Y el año que viene, Dios mediante, cuando yo venga para acá, tendré que comunicar el nuevo dato de incremento en ejecución de fondos.

Con respecto a la señora Jiménez, el tema de la agencia IDEA, comentar que, efectivamente, no se ha dispuesto de los estados financieros, aunque sí parcialmente de los estados presupuestarios de dicha agencia, al encontrarse aún pendientes de aprobación sus cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas. Los estados presupuestarios no incluidos en la cuenta general son los relativos a los resultados del ejercicio, remanentes de tesorería y resultados presupuestarios. Pero sí se incluyen en el estado de liquidación del presupuesto. La agencia IDEA está elaborando cierres contables anuales, pendientes de aprobación, siguiendo las directrices de la Intervención General. Cuando ellos lo tengan regularizados, entiendo que, digamos, trasladarán con normalidad, igual que el resto de las casi cien instituciones que nos rinden cuentas, su rendición de cuentas. Pero esa es la realidad con la que nosotros contamos y, por eso, es lo que denominamos nosotros una limitación de alcance. No podemos ver lo que no hay; tenemos lo que tenemos y, a partir de ahí, evaluamos con lo que tenemos.

cve: DSCA_12_440

Bueno, se hacen algunas reflexiones sobre algunos de los entes instrumentales y sus niveles de ejecución presupuestaria.

Con respecto a la deuda pública, se ha incrementado un 2%. Ese es el incremento que nosotros constatamos.

Coincidimos —y lo hemos expuesto—, el tema del inventario, la fiabilidad del inventario, y ponemos énfasis en saber qué es lo que realmente tenemos. Se está trabajando, se está informatizando cada vez más, pero es verdad que sigue existiendo.

Y con respecto a los MRR, un poco lo que acabo de decir: se ha mejorado el incremento de ejecución presupuestaria. Y lo normal —modelo normal, campana de Gauss— es que eso siga creciendo conforme se acerque el año 2026. Y ya lo iremos contando desde la Cámara de Cuentas.

Con respecto a la señora Murillo, con respecto al tema de los fondos europeos y el gasto en publicidad, la pregunta no la puedo responder porque no forma parte del alcance de este trabajo. Si quiere, en privado, por mi experiencia como profesor universitario, haciendo muchas cosas de fondo, se lo puedo intentar aclarar, pero en principio nosotros no entramos en esa parte.

Nosotros hacemos una recomendación, o ha habido una recomendación, con respecto a la parte de la transparencia, se ha aplicado de forma parcial, pero también es cierto que algunas de las cuestiones no entran en nuestro campo, en el sentido de que hay un Consejo de Transparencia, y sí que hay otros organismos que se encargan de esa gestión y de ese seguimiento.

Y vuelvo a intentar, a todos los señores parlamentarios, enmarcar cuál es la tarea del informe de las seiscientas cincuenta y pico páginas de la Cámara de Cuentas, es emitir una declaración en términos de seguridad razonable sobre la Cuenta General del año 2023, expresando nuestra opinión sobre si se ha rendido en plazo, si ha adecuado su estructura y contenido a la normativa, su coherencia interna con respecto a las cuentas y estados que la integran, y si su elaboración es conforme a la legalidad. Ese es el marco en el que nosotros nos movemos, aunque sean 650 páginas. De ahí nosotros, y yo no me puedo salir, y sobre todo lo que no puedo hacer es opinar, no es mi tarea. Yo puedo tener mi opinión, como Alejandro Cardenete, ciudadano andaluz, pero no puedo como presidente de la Cámara y representante, en este caso, del Pleno y de la institución, incluidos algunos informes que han manifestado que quiero entender que son la Intervención General. No lo tengo delante, pero quiero intuir que es de ahí.

En principio, sí quiero clarificar que en el propio informe nuestro de la Cámara, en el epígrafe 3.7, sí ponemos negro sobre blanco que, para nosotros, la evidencia para esta auditoría realizado durante el trabajo y con la información que hemos recibido es base suficiente para poder fundamentar la declaración definitiva que hemos expuesto, y se aprobó por mayoría en el Pleno.

No sé cuántos minutos llevo, pero yo voy terminando.

Y, con respecto al señor Bonilla, prácticamente creo que algunas de las cuestiones, el tema de ejecución, el tema de fondo, el tema de transparencia, lo ha comentado.

Y, en cuanto a la comparativa con España, yo tampoco entro. Es información que se pone encima de la mesa y, bueno, pues ahí está.

Muchas gracias.

cve: DSCA_12_440

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si quieren aprovechar el turno de palabra, pues tiene usted la palabra. ¿Lo quiere aprovechar?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Dos minutos, señora Inmaculada Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Un apunte muy rápido de algo que antes le quise comentar, pero me quedé sin tiempo. Con respecto al personal, nos preocupa que haya descendido el número de servidores y servidoras públicas, 5.452 personas menos si lo comparamos con el año 2020. Nos preocupa paralelamente el incremento de altos cargos que el PP decía que estaba llamado a venir a reducir drásticamente. Hemos pasado de 582 en el 2020 a 729 personas en el 2023.

Y, un último apunte, ya en las resoluciones que haremos de nuestro grupo abundaremos en el resto. Decirle al señor Bonilla que yo le agradezco, pero que nuestro grupo elige sus preocupaciones, y nosotros estamos muy preocupados con las escandaleras de contratos de emergencia. No digan que son para una sola empresa, que es la única que puede proveer el producto, porque, siéndolo, lo que han dicho los informes de los interventores generales que han tenido que coger la puerta era que no se podían fraccionar, porque estábamos hablando del único producto, efectivamente.

Y estamos preocupados por otros contratos menores, que ya supongo que los juzgados dirán lo que tengan que decir sobre ello.

Y estamos preocupados por esos ceses de interventores, por esa falta de transparencia, por ese desprecio a la política de género y a este discurso triunfalista que ustedes hacen de una gestión que es deficiente, y nosotros, efectivamente, ponemos el foco en lo que el informe dice que está por resolver. Porque ya para tocar las palmas y para los masajes está su grupo.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.

Señora Cristina Jiménez.

CVE: DSCA_12_440

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, con relación al control interno, por seguir con el análisis, algunas cuestiones de interés.

Durante el ejercicio 2023 se han emitido 49 informes por omisión de la fiscalización previa, por importe de 18,72 millones, en el 60,13% de los cuales el juicio de la intervención actuante de disconformidad, en 26 de ellos. Luego el Gobierno del Partido Popular de la Junta suspende también en gestión, a pesar de sus proclamas.

Con relación a las subvenciones, la mayoría de los planes, que tiene opinión desfavorable, muestra que los principales incumplimientos es la ausencia total o parcial de planificación en el órgano concedente de la subvención. Y esto es muy importante, porque, primero, vulnera la Ley General, la 38/2003, de 17 de noviembre, de Subvenciones. Y segundo, no aclara realmente, digamos, la transparencia en el gasto del dinero público.

Con relación a los informes de control, a Sandetel, la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, que no tiene auditoría suficiente y adecuada por inexistencia de respaldo documental, establece que en el 2019 prestó servicio a Idea sin que exista expediente de gasto con soporte de los mismos. Y en el resto de ejercicios se pone de manifiesto algunos incumplimientos. En definitiva, otra entidad más que hay que depurar.

Respecto a los informes emitidos sobre el SAS, pues debido a la importancia de las salvedades que se han descrito, los servicios de apoyo no han cumplido con esa legislación con relación a los contratos. Y estas salvedades se refieren, como hemos dicho, al fraccionamiento del objeto del contrato, de no quedar justificado en el expediente de contratación menor la no alteración del contrato y la no publicidad de estos contratos.

Y este respecto, dado que viene siendo un asunto recurrente, por desgracia en la Administración andaluza, preguntarle si no le parece razonable que la Cámara incluyese también recomendaciones de mejora en cuanto al empleo de este tipo de contratación.

Y, por último, y probablemente carente de más tiempo, reseñar la importancia que esos fondos incondicionados que reciben los consistorios se condicionen a la rendición de cuentas y se estudie la posibilidad de establecer sanciones a aquellos ayuntamientos que no rindan las cuentas en plazo.

Sé que además es una de sus preocupaciones y una de las preocupaciones referentes a esto es importante en nuestro grupo parlamentario. Debemos alabarle esa ronda que usted ha iniciado por las diputaciones provinciales y por los ayuntamientos, digamos, de más calado para intentar aunar esfuerzos y que no sea por el esfuerzo, por la falta de esfuerzo realizado, en que los ayuntamientos andaluces rindan sus cuentas en plazo, y esto sea la norma y no precisamente la excepción.

Y, en cuentas resumidas, pues, una vez que hemos, por lo alto, visto, y se ha hablado aquí, solo para finalizar se ha visto ese enfrentamiento y ese confrontar, como siempre, entre el Partido Socialista y Popular. Pero, bueno, ha quedado a las claras lo que pasa con la publicidad institucional, lo que ocurre con la ejecución de los fondos europeos y con la ejecución del canon del agua.

Gracias, presidente.

cve: DSCA_12_440

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.

Señora diputada Alicia Murillo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Muchas gracias.

Bueno, pues, señalar solamente de una forma breve un par de cuestiones más que hemos visto en el informe que ustedes han hecho.

Han hablado, hablan en la página 73 del número de empleados públicos que hay entre la Junta Andalucía y las distintas agencias. Y me llama la atención, ya se ha comentado, la reducción que hay de empleados, pero concretamente cuando dicen que se ha reducido un 2,33%, debido a la reducción de 3.231 efectivos del Servicio Andaluz de Salud.

Me ha llamado la atención porque, en muchísimas ocasiones, nuestro grupo ha hablado de recortes en personal sanitario, el Partido Popular lo ha negado una y otra vez. Y digo yo, ahora que la Cámara de Cuentas lo confirma, ¿qué va a decir el Partido Popular? ¿Va a decir que no es verdad? Por tanto, en el año 2023, definitivamente, recortaron ustedes más de 3.000 trabajadores/trabajadoras de la sanidad pública en Andalucía, al tiempo que se produjo un récord histórico de transferencias a la sanidad privada. Un récord histórico de 664 millones de euros, que supone 234 millones de euros más que en el año 2018, cuando ustedes llegaron al Gobierno, y 99 millones de euros más que lo que pusieron en el presupuesto de ese año. Por tanto, me parece un dato aberrante. Sacan trabajadores de la pública y aumentan las transferencias a la privada en el mismo año. Y ahora ya sí que no nos pueden decir que no, porque los datos son contundentes.

Y, por otro lado, yo también quería hacer una mención a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Agradezco el trabajo que hacen. Es una pena, porque estamos hablando ahora del año 2023. Sería más interesante tener esta información de una forma más rápida. No se lo reclamo a ustedes como Cámara de Cuentas, ni mucho menos, sino al Gobierno. De hecho, en ocasiones he mencionado que sería muy interesante que los fondos del mecanismo de resiliencia hubiesen tenido un servicio propio.

Y en algún informe que he visto recientemente de la Cámara, he visto esa recomendación de que hubiesen tenido un servicio propio los fondos del Mecanismo de Resiliencia, y eso hubiese facilitado mucho la transparencia en el seguimiento de estos fondos.

Y de todo lo que he visto en materia de fondos europeos, pues la verdad es que lo que más me ha sorprendido es que el Plan de Rehabilitación de Vivienda y Regeneración Urbana, que cuenta con un presupuesto de 872 millones de euros de fondos europeos, solo está ejecutado al 1,1%. De hecho, es el componente con menor grado de ejecución. Y es sorprendente porque constantemente escuchamos declaraciones del Gobierno de Juanma Moreno en materia de vivienda.

Por ejemplo, aquí vemos al señor presidente de la Junta de Andalucía en una foto de una primera piedra en vivienda de VPO en Málaga. Es curioso porque el 85% del presupuesto para estas viviendas lo

cve: DSCA_12_440

pone el Gobierno de España, pero aquí está el presidente haciéndose la foto. Y luego vemos la realidad, que solo han ejecutado un 1,1% de los fondos europeos que hay en materia de vivienda.

Por tanto, estas cifras y estos datos lo que evidencian es que las promesas y los anuncios del presidente se quedan solamente en eso, en una foto, porque los datos son los que acabamos de decir y no cuadran con los anuncios que hacen constantemente desde el Partido Popular.

Gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Por último, Manuel Bonilla.

Turno de palabra.

El señor BONILLA HIDALGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, para contestar muy brevemente a lo que han dicho el resto de los grupos.

Bueno, señora Nieto, en relación a los contratos del SAS, los tribunales pondrán a cada uno en su sitio, no se preocupe. Nosotros sí confiamos en la justicia, no como ustedes, que continuamente la están atacando desde el Gobierno central cuando no les interesan sus resoluciones. Nosotros confiamos en la justicia.

La señora Jiménez se queda con la parte negativa, no confunda la parte con el todo. La imagen global de la fiscalización de estas cuentas es positiva. Evidentemente puede haber problemas. El señor Cardenete los ha expuesto y se exponen cada año y se intentan mejorar, pero no se puede confundir, repito, la parte con el todo.

Y voy a centrarme en la señora Murillo porque tengo poco tiempo. La señora Murillo ha hablado de despidos de sanitarios, fijándose en una cifra concreta del análisis de la Cuenta General. Bueno, que hablen de despidos, precisamente, ustedes, que van a tener ahora como secretaria general de su partido en Andalucía a la señora Montero, que fue una de las principales ejecutoras de las reducciones de personal que llevaron a miles de manifestantes a las mareas blancas en los años en que ella fue consejera de Salud. Y posteriormente, evidentemente, resulta cuando menos sorprendente. Fue la ejecutora como consejera de Salud y también como consejera de Hacienda con los enormes recortes que propició en materia sanitaria.

En cuanto a los fondos europeos, le vuelvo a recordar, señora Murillo, que si los porcentajes de Andalucía son bajos –me habla usted del 25%–, yo me remito al informe de LLYC, de Llorente y Cuenca, es público, y vea usted cuáles son los porcentajes de ejecución en el año 24 hasta el tercer trimestre por parte del Gobierno central y verán que son sustancialmente más bajos que los del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Desde luego, yo ya, para terminar, lo que sí tenemos claro en el Partido Popular es que el Gobierno de Juanma Moreno gobierna para el común y para la mayoría de los andaluces. Eso lo tenemos claro.

cve: DSCA_12_440

Nuestro modelo de gobierno no puede ser el de la señora Montero. No puede ser un modelo de gobierno que gobierna, evidentemente, para la minoría. Gobierna sin presupuestos. No puede gobernar para la mayoría si no es capaz de aprobar unos presupuestos. Gobierna sin actualizar, por ejemplo, la PIA a los ayuntamientos. No puede gobernar para la mayoría de los vecinos andaluces si no tiene actualizada la participación en los tributos del Estado, como no se ha actualizado en el famoso Decreto Ómnibus, luego minibús. Y prueba de ello es que en la provincia de Jaén los ayuntamientos jienenses van a perder más de 45 millones de euros como consecuencia de esa financiación. No pueden, evidentemente, gobernar para la mayoría si gobiernan sin una financiación justa. Y a Andalucía se le merma en más 1.522 millones de euros.

No pueden gobernar para la mayoría si aprueban legislación en vivienda que lleva a que el problema de la vivienda, lejos de solucionarse en los casi ocho años de Gobierno del Partido Socialista, se haya agudizado año tras año y sea hoy uno de los principales problemas que preocupa a los españoles y a los andaluces.

No puede gobernar para la mayoría porque están preocupados en gobernar para una minoría. Se llama Pedro Sánchez, se llama su hermano, se llama Begoña, su mujer, se llama el fiscal general del Estado. Para eso es para lo que están ustedes preocupados y sobre ellos están gobernando.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para finalizar.

Tiene usted la palabra, presidente.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, vamos a ver.

Con respecto a la primera intervención de la señora Nieto, no es del alcance por nuestra parte opinar si hay más o menos altos cargos. Y lo que ha salido también en algunas intervenciones, el tema de reducción de personal, recordar que es una revisión analítica de movimientos y, efectivamente, hay una salida en el caso del SAS de 3.000, en el total de 5.000, que en algunos casos, sobre todo por ese global, también responde a jubilaciones por la edad media del personal que tenemos en la Junta de Andalucía y, en general, en el sector público.

Tampoco es nuestro alcance opinar sobre los fraccionamientos de contratos y todos los relativos a los interventores y a los ceses. Ahí nosotros no tenemos nada que decir. Esto a lo Montesquieu, la separación de poderes.

En nuestro caso, Intervención General tiene una labor ex-ante y nosotros tenemos una labor ex-post. Yo no entro, aunque el presidente se haya equivocado y me haya nombrado interventor general, que lo he escuchado, desde el televisor de mi despacho. No lo soy ni tengo ninguna intención.

cve: DSCA_12_440

Con respecto a la señora Jiménez, bueno, hace un análisis del control interno y algunas cuestiones por parte de los informes de Intervención General. Igual que yo me gustaría que ellos no opinaran de nuestros informes, yo no voy a opinar tampoco de los informes de la Intervención General.

Lo que sí es verdad, y coincido con el tema de las entidades locales, el esfuerzo que estamos haciendo por evitar vincular de momento –y no lo he pedido y no se ha trasladado desde el Pleno al Ejecutivo– la posibilidad, o a un grupo parlamentario que nos apoyara, la posibilidad de vincular la rendición de cuentas a la subvención recibida por las entidades locales. Yo creo que ya lo he dicho, creo que en esta misma sala, nos estamos echando a la espalda, entre ellos yo también, el ir a las provincias. Este martes estaré en la provincia de Sevilla con la Diputación Provincial de Sevilla y sus alcaldes para explicarles qué es lo que se tiene que hacer, cómo hacerlo y ya algún resultado estamos teniendo en positivo. Yo suelo ver las cosas siempre medio..., la botella medio llena. Ya hemos crecido seis puntos porcentuales, no un seis por ciento, seis puntos porcentuales en el rendimiento de entidades locales y algunas provincias donde ya hemos hecho la visita, estoy pensando en Córdoba, y aquí entre otras está la antigua alcaldesa, exalcaldesa de Córdoba, ha crecido en 18 puntos.

Por lo tanto, permítanme el margen de seguir trabajando en esa línea y cuando acabe mi mandato pues ya veré hasta dónde hemos llegado. Y ya veremos si hay que plantearse entre todos esa vinculación de las subvenciones a la rendición de cuentas, como tienen otras comunidades autónomas. Y, bueno, así lo tienen organizado ellos y evidentemente la rendición de cuentas ya supera el 95%. ¿De acuerdo?

Con respecto a la señora Murillo, bueno, el tema del personal que se ha también tocado y en cuanto al MRR, servicio propio o no, eso de nuevo es gestión. Yo puedo dar una opinión personal, pero es gestión. La realidad es la que nosotros intentamos analizar desde el informe. Y estamos en el 24, cuando lleguemos al 26, cuando yo realmente creo que es cuando habría que hacer la evaluación completa. Y aquí lo haremos porque creo que me tocará todavía. En principio, salvo que pase algo raro, hasta el 27 debo andar por aquí y podremos comentar y reflexionar sobre la ejecución de los fondos.

Y finalmente, con respecto al señor Bonilla, bueno, los contratos SAS, sí recordar que la Cámara sí hizo un informe y lo presenté no en nuestra comisión, sino en la Comisión de Salud, de informe sobre los contratos covid de la Consejería de Sanidad o Salud, perdón, ahora mismo ya el nombre no quiero equivocarme, de los cuales 80 eran contratos SAS. El informe fue favorable con salvedades, se remitió al Tribunal de Cuentas y le recuerdo, señor parlamentario, hubo tres expedientes que el Tribunal de Cuentas abrió diligencia previa y al final nos pidió la información y lo cerró. Esa ha sido nuestra labor. Los 280 se hizo un *screening* de los contratos totales por parte de la Cámara y por el Tribunal de Cuentas no hay nada. Lo que siga ocurriendo fuera del marco de la Cámara de Cuentas yo no tengo ninguna responsabilidad a la hora de entrar para valorar o juzgar, nunca mejor dicho, y ahí no tengo nada que decir.

Y por mi parte, nada más.

Creo que me he pasado los dos minutos, pero es imposible. Es imposible.

Muchas gracias.

CVE: DSCA_12_440